

INFORME No. 05

CONTRATO No. 2025-2570

TRIMESTRE 02 DE 2026

JOHN EDISSON MONTAÑEZ REY identificado con cédula de ciudadanía No 80.813.056 de Bogotá, en su calidad de supervisor del contrato No. 2025-2570 debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, se permite informar lo siguiente:

1. Información general del proceso de selección

NÚMERO DEL PROCESO	SDM –CD– 30-2025
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
RECURSOS UNIDAD 1	SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$6.375.434.924) M/CTE
RECURSOS UNIDAD 2	N/A
ENLACE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7910542&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$6.375.434.924) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA Y DOS (32) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO.

2. Información general del contrato 2025 - 2570

CONTRATISTA	Logística Empresarial Comercial Tecnología SAS (LECT SAS) NIT. 900.998.420-8
SUPERVISOR(ES) PERIODO	ILBA MILADY VARGAS GUIZA Subdirectora Administrativa (DESDA EL 07 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 03 DE FEBRERO DE 2026) JOHN EDISSON MONTAÑEZ REY Profesional Especializado (DESDA EL 07 DE ABRIL DE 2025 A LA FECHA)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	31 DE MARZO DE 2025

OBJETO	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.																													
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA - VALOR		<table><tr><th colspan="3">CDP - 2025</th></tr><tr><th>NO.</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>505</td><td>24 de febrero- 2025</td><td>\$ 1.912.680.000</td></tr><tr><th colspan="3">CDP - 2026</th></tr><tr><th>NO.</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>1</td><td>02 de enero de 2026</td><td>\$ 2.319.120.072</td></tr><tr><th colspan="3">CDP – 2027</th></tr><tr><th>NO.</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>61</td><td>04 de marzo - 2025</td><td>\$ 3.794.560.000</td></tr></table>		CDP - 2025			NO.	FECHA	VALOR	505	24 de febrero- 2025	\$ 1.912.680.000	CDP - 2026			NO.	FECHA	VALOR	1	02 de enero de 2026	\$ 2.319.120.072	CDP – 2027			NO.	FECHA	VALOR	61	04 de marzo - 2025	\$ 3.794.560.000
CDP - 2025																														
NO.	FECHA	VALOR																												
505	24 de febrero- 2025	\$ 1.912.680.000																												
CDP - 2026																														
NO.	FECHA	VALOR																												
1	02 de enero de 2026	\$ 2.319.120.072																												
CDP – 2027																														
NO.	FECHA	VALOR																												
61	04 de marzo - 2025	\$ 3.794.560.000																												
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR		<table><tr><th colspan="3">CRP - 2025</th></tr><tr><th>NO.</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>481</td><td>1 de abril de 2025</td><td>\$1.592.267.600</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">CRP - 2026</th></tr><tr><th>NO.</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>39</td><td>06 de enero de 2026</td><td>\$ 2.319.120.072</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">CRP - 2027</th></tr><tr><th>NO.</th><th>VALOR</th></tr><tr><td></td><td>\$ 2.464.047.252</td></tr></table> Nota: Frente al CRP de la vigencia 2027 se expedirá al inicio de la vigencia según corresponda, por ser vigencia futura esto de acuerdo con las indicaciones de Secretaria Distrital de Hacienda.		CRP - 2025			NO.	FECHA	VALOR	481	1 de abril de 2025	\$1.592.267.600	CRP - 2026			NO.	FECHA	VALOR	39	06 de enero de 2026	\$ 2.319.120.072	CRP - 2027		NO.	VALOR		\$ 2.464.047.252			
CRP - 2025																														
NO.	FECHA	VALOR																												
481	1 de abril de 2025	\$1.592.267.600																												
CRP - 2026																														
NO.	FECHA	VALOR																												
39	06 de enero de 2026	\$ 2.319.120.072																												
CRP - 2027																														
NO.	VALOR																													
	\$ 2.464.047.252																													
PLAZO INICIAL	TREINTA Y DOS (32) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO.																													
FECHA DE INICIO	07 de abril de 2025																													
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2027																													
SUSPENSIONES	N/A																													
PRÓRROGANO. 1	N/A																													
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A																													
VALOR INICIAL	SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$6.375.434.924) M/CTE																													

ADICIÓN NO. 1	N/A
VALOR TOTAL CON ADICION	N/A
FECHA DE INICIO ADICIÓN 1 – PRÓRROGA 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL ADICIÓN 1- PRÓRROGA 1	N/A

3. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2025-2570 por **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS m/cte. (\$6.375.434.924)**, han sido efectuados los pagos, por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$2.662.886.711)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3000361458-10012025	23-04-2025	\$ 140.943.600
2	3000455593-10012025	13-05-2025	\$ 176.179.500
3	3000569796-10012025	11-06-2025	\$ 176.179.500
4	3000665675-10012025	11-07-2025	\$ 176.179.500
5	3000790691-10012025	13-08-2025	\$ 176.179.500
6	3000978236-10012025	22-09-2025	\$ 176.179.500
7	3001100222-10012025	21-10-2025	\$ 176.323.887
8	3001230785-10012025	23-11-2025	\$ 176.346.100
9	3001389412-10012025	21-12-2025	\$ 176.346.100
10	3000113992-10012026	25-02-2026	\$ 185.339.654
11	3000113993-10012026	25-02-2026	\$ 143.920.841
	3000113994-10012026	25-02-2026	\$ 41.410.413
12	3000230651-10012026	19-03-2026	\$ 185.339.654
13	3000377880-10012026	23-04-2026	\$ 185.339.654
14	3000429431-10012026	08-05-2026	\$ 185.339.654
15	3000554401-10012026	04-06-2026	\$ 185.339.654
TOTAL			\$ 2.662.886.711

De conformidad con el reporte del sistema de presupuesto BogData, la ejecución presupuestal del contrato 2025-2570 y los informes parciales emitidos por el supervisor, el balance financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL		
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO / 2025-2570	\$ 6.375.434.924
2	VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 2.662.886.711
3	SALDO POR EJECUTAR	\$ 3.712.548.213
4	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0
	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	41,77 %

4. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte de la sociedad comisionista vendedora y comitente vendedor del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Entregar en arrendamiento el espacio (s) físico (s) de archivo objeto del contrato a la Secretaría Distrital de Movilidad.	SI	Se elaboro acta de entrega del predio e inventarios de bienes muebles al inicio del contrato. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual).
Garantizar a la Secretaria Distrital de Movilidad el uso y goce exclusivo del espacio (s) físico (s) para el fin convenido, contemplado los derechos de privacidad y seguridad de la información.	SI	Se elaboro acta de entrega del predio e inventarios de bienes muebles al inicio del contrato. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual).
Garantizar a la Entidad el espacio adecuado para el almacenamiento del archivo, puestos de trabajo y una planoteca. Lo anterior para satisfacer las necesidades planteadas, de acuerdo con su propuesta, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos definidos en los estudios previos y el anexo técnico, durante todo el plazo del contrato.	SI	Se elaboro acta de entrega del predio e inventarios de bienes muebles al inicio del contrato. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento.	SI	Se adjuntan el certificado de supervisión e informes de actividades con Factura electrónica comercial y autorización numeración de facturación - DIAN. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual).
Permitir el acceso a las instalaciones del espacio (s) físico (s) objeto del contrato a los funcionarios del arrendatario, así como al personal que éste disponga,	SI	Se elaboro acta de entrega del predio e inventarios de bienes muebles al inicio del contrato. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual)
Atender de forma inmediata las observaciones y solicitudes de la supervisión del Contrato.	SI	Se realiza la solicitud vía email Institucional.
Mantener en el espacio (s) físico (s) los bienes, servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido, suscribir acta de entrega del espacio arrendado previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.	SI	Acta de mejoras y arreglos del periodo certificado. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual)
Mantener durante la vigencia del contrato de arrendamiento las condiciones jurídicas del espacio (s) físico (s) que le permitan el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en especial, su uso.	SI	Documentos para la ejecución contractual que reposan en la plataforma Secop II del expediente contractual.
Mantener durante la vigencia del contrato los Programas de Conservación preventiva citados en el Sistema Integrado de Conservación -SIC Acuerdo 001 del 2024 del Archivo General de la Nación Título 6 Conservación y Preservación de Documentos, Capítulo 1. Sistema Integrado de Conservación)	SI	Se solicita vía email institucional.
Abstenerse de perturbar a la Secretaría Distrital de Movilidad en el derecho al uso y goce del espacio (s) físico (s) objeto del contrato.	SI	Para este periodo no hubo novedades en esta obligación.
Informar al supervisor del Contrato sobre cualquier novedad o anomalía que se presente.	SI	Para este periodo no hubo novedades en esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Entregar el espacio (s) físico (s) con los impuestos y demás cargos o pagos al día, y efectuar el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuesto, tasa o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el espacio (s) físico (s).	SI	Se elaboro acta de entrega del predio e inventarios de bienes muebles al inicio del contrato. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual).
Pagar y garantizar el buen funcionamiento de todos los servicios públicos, como agua y alcantarillado, aseo, Telefonía fija, internet y energía eléctrica, así como la disposición del mobiliario necesario para la disposición de los archivos de la Entidad.	SI	Se elaboro acta de entrega del predio e inventarios de bienes muebles al inicio del contrato. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual) Los recibos y pagos de los servicios públicos, administración serán solicitados en el momento que el supervisor lo requiera. (Se crea un drive para control para subir la información respectiva)
Instalar dispositivos que colaboren con el ahorro y uso eficiente del agua y a realizar un manejo adecuado de sus residuos sólidos y líquidos de acuerdo a lo contemplado en la normatividad ambiental.	SI	Se elaboro acta de entrega del predio e inventarios de bienes muebles al inicio del contrato. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual)
Garantizar y mantener las condiciones de seguridad estructural del espacio (s) físico (s).	SI	Se elaboro acta de entrega del predio e inventarios de bienes muebles al inicio del contrato. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual)
Garantizar el buen estado de la zona de almacenamiento en lo referente a la conservación documental mitigando los riesgos ante situaciones de emergencia	SI	Se elaboro acta de entrega del predio e inventarios de bienes muebles al inicio del contrato. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual)
Establecer los mecanismos de seguridad interna que les permitan la conservación de sus materiales y equipos.	SI	Se elaboro acta de entrega del predio e inventarios de bienes muebles al inicio del contrato. (Publicados en el Secop II y en el expediente contractual)
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	SI	Para este periodo no hubo novedades en esta obligación.
Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo Técnico.	SI	Documentos pre y contractuales que reposan en la plataforma Secop II.

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato No 2025-2570, por parte de Logística Empresarial Comercial Tecnológica S.A.S. / LECT S.A.S.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

5. Estado de las garantías

En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 Subsección cuarta, sección 1, capítulo 2, del Decreto 1082 de 2015 se entiende la no obligatoriedad de la exigencia de garantías para este tipo de contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no se configura para la entidad un eventual riesgo en cuanto al cumplimiento del contrato, toda vez que, la Secretaría en virtud del contrato de arrendamiento tendría el uso y administración del espacio (s) físico(s).

De otra parte, no hay lugar a vinculación de personal, ni tampoco se contempla dentro de las obligaciones específicas la prestación de un servicio o la entrega de elementos, por lo que no hay lugar a exigir amparos que den cobertura a este tipo de riesgos.

6. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato, no se han impuesto sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato, no se ha declarado siniestros

7. Documentos soporte

El certificado de supervisión y/o interventoría e informe de actividades del contratista Logística Empresarial Comercial Tecnológica S.A.S. / LECT S.A.S, correspondiente a los meses abril, mayo y junio de 2026 que hacen parte de los documentos de pago debidamente publicados en el Secop II. De igual forma los documentos hacen parte del expediente del gestor documental Orfeo No. 20255300550010002618E.

8. Cumplimiento del Decreto 332

En virtud del cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del **Decreto 332 de 2020**, modificado por el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", "(...) *Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio,*

entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión¹ (...)” (Cuando aplique).

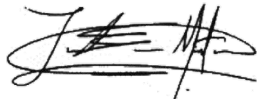
De acuerdo con el tipo de contrato que es de arrendamiento, no es de carácter obligatorio cumplir con el decreto 643 de 2025 por parte de Logística Empresarial Comercial Tecnología SAS (LECT SAS), debido a que este contrato no requiere vinculación de personal.

9. Observaciones adicionales

A continuación, se relacionan las observaciones generales que se han presentado durante la ejecución del contrato en mención como parte de la supervisión realizada:

- Se realizaron mejoras y arreglos preventivos en materia de saneamiento ambiental, prevención de emergencias y atención a desastres y mantenimiento de instalaciones físicas, como evidencia se suscribieron actas de reunión que se encuentran publicadas en la plataforma Secop II del contrato 2025-2570.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "John Edisson Montañez Rey".

JOHN EDISSON MONTAÑEZ REY
Supervisor del contrato 2025-2570

Elaboró: Wilson Rodolfo Amaya Díaz / contratista profesional S.A.

A small handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilson Rodolfo Amaya Díaz".

¹ Tomado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104165>